



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.784.1

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS GERARDO MARTÍNEZ PAREDES.-

Laja, 15 de diciembre 2015.

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios
- 2.- Memo N° 497 de fecha 15.12.2015, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° Sr. Alcalde
- 3.- D.A N° 7.776 de fecha 10.11.2015, que aprueba Programa "Juventud en mi Barrio".
- 4.- D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios del Sr. Gerardo Martínez Paredes RUT N° de fecha 15.12.2015.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al Centro de Costos 600614 y su respectiva cuenta 22.08.999, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓